



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA							
1	4	Póliza C01579	17/12/2025	PAGO DE BIENES Y/O SERVICIOS SIN ACREDITAR SU RECEPCIÓN Y/O APLICACIÓN Pago de la factura número 982 por honorarios por los servicios profesionales realizados	852,600.00	\$142,100.00	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas con cargo al presupuesto de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala , por el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025, mismas que fueron requeridas mediante oficio DAEE/059/2026 de fecha 19 de enero de 2026 y proporcionadas a través del oficio PCET/DG/044/2026 de fecha 29 de enero de 2026, en relación a la contratación de honorarios profesionales de asesoría contable, fiscal y auditoría por un total de \$568,400.00 ; de los cuales al cierre del ejercicio fiscal 2025 erogaron \$142,100.00 , mediante transferencia electrónica con folio 0004570011 de fecha 17 de diciembre de 2025, de fondos de la cuenta bancaria *****0689 aperturada en la Institución financiera BBVA México S.A, pertenecientes a recursos del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Estatales SF/AP. EXTRAORD./PCET/082/X/2025 de fecha 07 de octubre de 2025; correspondiente al primer pago del 25% de conformidad al contrato signado con el prestador de servicios Obed Cuateta Melo, de fecha 21 de agosto de 2025, operación amparada mediante comprobante fiscal digital por internet de folio fiscal BFA660C5-BDE2-4F41-B5B4-FD1EC87509BD de fecha 10 de noviembre de 2025, detectándose, que omitien presentar como parte de la documentación que acredite la ejecución de los servicios contratados ; reportes de actividades, papeles de trabajo, evidencia de las declaraciones y/o los estados financieros realizados, verificación de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social de la persona moral "Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles de Tlaxcala A.C.", y demás documentación que compruebe que el prestador de servicios inicio con las labores encomendadas en cumplimiento al objeto del contrato firmado.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 152 primer párrafo y 153 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, 8 y 12 fracción IV del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.				
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS							
2	8	Póliza C01217 Póliza C00524	29/09/2025 09/05/2025	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES Comprobación de fondo revolvente de la dirección administrativa Asignación de fondo revolvente de la dirección administrativa	60,000.00 10,000.00	\$4,193.00	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas con cargo al presupuesto de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala , correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025, mismas que fueron requeridas mediante oficio DAEE/575/2025 de fecha 07 de noviembre de 2025 y proporcionados a través del oficio PCET/DG/673/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025, en relación a la comprobación de gastos del C. Gustavo Barajas Moya con puesto de Analista, por un importe de \$10,000.00, mismo que fue otorgado mediante cheque nominativo número 105 de fecha 09 de mayo de 2025, de la cuenta bancaria *****8733 aperturada en la institución financiera BBVA México S.A.; se detectó el pago de gastos improcedentes por \$4,193.00 los cuales corresponden a consumo de alimentos para personas , en virtud de que dichas erogaciones realizadas no cumplen ni se apegan con las metas y fines del ente público, así como de que no justifican que sean indispensables para la realización de las actividades . Mencionan que las erogaciones fueron empleadas en trabajos extraordinarios, omitiendo presentar documentación que sustente dicho argumento. Lo anterior, incumple lo establecido en el artículo 10 fracción IV del Código de Ética de la Administración Pública Estatal que a letra dice: Artículo 10. Las personas servidoras públicas deben administrar y aplicar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, teniendo como objetivo fundamental lograr en todo momento los mejores resultados en el ejercicio de las funciones y desarrollo de las



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
							actividades que tengan encomendadas para beneficio de la sociedad. En cumplimiento a este principio, las personas servidoras públicas tienen prohibido incurrir en las conductas siguientes: IV. Autorizar o solicitar la realización de gastos innecesarios , injustificados o frívolos con cargo al presupuesto asignado, incluidos los gastos de cafetería, alimentos, confitería y similares para beneficio de mandos directivos. Se detalla:				
							Folio y fecha de CFI	Proveedor	Motivo	Descripción	Importe
							359B672A-7547-4A46-B25D-BEB44F20FD8630/05/2025	Operadora y procesadora de productos de panificación "Domino's"	Trabajos extraordinarios del departamento de recursos humanos	Comida rápida	268.00
							4F0AB86F-E1CE-4375-B45E-0C33A7BF55C230/05/2025	Operadora y procesadora de productos de panificación "Domino's"	Trabajos extraordinarios del departamento de contabilidad	Comida rápida	417.00
							60683A21-6749-49E8-B231-F0021A8E28C021/05/2025	Fransue Taxis Lima	Personal de pensiones civiles por trabajos extraordinarios	1 Consumo de alimentos	681.00
							2F5D1DFD-64FD-4F87-AADA-5F6707595BD21/05/2025	Olga Libia Valera Vázquez "La casa de los hacendados"	-	1 Consumo de alimentos	1,305.00
							B360CCA2-4F68-436B-B01A-FBCD0F45C34101/06/2025	León Jimenez Dionisio "Taquería los Magueyes"	Personal de pensiones civiles por trabajos extraordinarios	1 Consumo de alimentos	532.00
							494D166C-61C9-45EE-AB66-FD3797CFEDB109/01/2025	Joaquín Cabrera Lechuga "Café Bunte"	-	1 Consumo del día 2 de enero del 2025	810.00
							6BB1B8B1-5E5E-4DBA-ADEF-419CAF83AE9E26/05/2025	Irery Yuritzi Suarez Sánchez "La catedral churrería"	-	-	180.00
							Total				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 párrafo primero, 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 10 fracción IV del Código de Ética de la Administración Pública Estatal, 152 primer párrafo y 153 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025 y 12 fracción IV del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																																
3	9			PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES			De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas con cargo al presupuesto de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala , correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025, mismas que fueron requeridas mediante oficio DAEE/575/2025 de fecha 07 de noviembre de 2025 y proporcionados a través del oficio PCET/DG/673/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025, y en relación a los pagos efectuados por un total de \$28,734.00 realizados mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****8733 aperturada en la institución financiera BBVA México S.A., por el servicio de alimenticios con motivo de celebraciones de Sesiones con el Consejo de Servicios Farmacéuticos y el Consejo Directivo de Pensiones; se detectó el pago de gastos improcedentes , toda vez que se consideran gastos injustificados, al no ser indispensables para la realización de reuniones, asimismo incumplen al Principio de Eficiencia establecido en el Código de Ética de la Administración Pública Estatal, mismo que estable:																												
		Póliza C00850	14/07/2025	Pago de servicios de alimentos para la XXVIII sesión ordinaria	31,320.00	\$5,220.00	Artículo 10. Las personas servidoras públicas deben administrar y aplicar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, teniendo como objetivo fundamental lograr en todo momento los mejores resultados en el ejercicio de las funciones y desarrollo de las actividades que tengan encomendadas para beneficio de la sociedad. Fracción IV. Autorizar o solicitar la realización de gastos innecesarios , injustificados o frívolos con cargo al presupuesto asignado, incluidos los gastos de cafetería, alimentos , confitería y similares para beneficio de mandos directivos . Se detalla:																												
		Póliza C00849	17/07/2025	Pago de servicios de alimentos para sesión extraordinaria	41,760.00	\$6,960.00																													
		Póliza C01035	26/08/2025	Pago de servicios de alimentos para la sesión extraordinaria	31,320.00	\$5,220.00																													
		Póliza C01148	02/09/2025	Pago de consumo de alimentos para reunión de trabajo	22,764.00	\$3,794.00																													
		Póliza C01126	12/09/2025	Pago de servicios de alimentos para sesión ordinaria	31,320.00	\$5,220.00																													
		Póliza C01192	29/09/2025	Pago de servicios de alimentos par sesión extraordinaria	13,920.00	\$2,320.00																													
							<table><tr><th>Póliza</th><th>Folio y fecha de transferencia bancaria</th><th>Folio y fecha de CFDI</th><th>Proveedor</th><th>Motivo</th><th>Descripción</th><th>Importe</th></tr><tr><td>C00850</td><td>0044689016 14/07/2025</td><td>552D1DCF-B53D-4405-8643-42016761E958 04/07/2025</td><td>Andrés Juárez Morales</td><td>Celebración de la vigésima octava, sesión ordinaria del H. Consejo de servicios farmacéuticos 04-julio-2025</td><td>1 Servicio de alimentos para 15 personas el día 04 de julio de 2025</td><td>5,220.00</td></tr><tr><td>C00849</td><td>0091556039 17/07/2025</td><td>1640D18B-3D34-4FDD-81F0-FA4768C9E119 15/07/2025</td><td>Andrés Juárez Morales</td><td>Celebración de la sesión extraordinaria del H. Consejo de servicios farmacéuticos 10-julio-2025</td><td>1 Servicio de alimentos del día 10 de julio de 2025</td><td>6,960.00</td></tr><tr><td>C01035</td><td>0031270029 26/08/2025</td><td>F9129E1D-2525-47BF-BCC7-B38CA0B973A3</td><td>Andrés Juárez Morales</td><td>Celebración de la sesión extraordinaria del H. Consejo de servicios</td><td>1 Servicio de alimentos del día 18 de agosto de 2025</td><td>5,220.00</td></tr></table>	Póliza	Folio y fecha de transferencia bancaria	Folio y fecha de CFDI	Proveedor	Motivo	Descripción	Importe	C00850	0044689016 14/07/2025	552D1DCF-B53D-4405-8643-42016761E958 04/07/2025	Andrés Juárez Morales	Celebración de la vigésima octava, sesión ordinaria del H. Consejo de servicios farmacéuticos 04-julio-2025	1 Servicio de alimentos para 15 personas el día 04 de julio de 2025	5,220.00	C00849	0091556039 17/07/2025	1640D18B-3D34-4FDD-81F0-FA4768C9E119 15/07/2025	Andrés Juárez Morales	Celebración de la sesión extraordinaria del H. Consejo de servicios farmacéuticos 10-julio-2025	1 Servicio de alimentos del día 10 de julio de 2025	6,960.00	C01035	0031270029 26/08/2025	F9129E1D-2525-47BF-BCC7-B38CA0B973A3	Andrés Juárez Morales	Celebración de la sesión extraordinaria del H. Consejo de servicios	1 Servicio de alimentos del día 18 de agosto de 2025	5,220.00
Póliza	Folio y fecha de transferencia bancaria	Folio y fecha de CFDI	Proveedor	Motivo	Descripción	Importe																													
C00850	0044689016 14/07/2025	552D1DCF-B53D-4405-8643-42016761E958 04/07/2025	Andrés Juárez Morales	Celebración de la vigésima octava, sesión ordinaria del H. Consejo de servicios farmacéuticos 04-julio-2025	1 Servicio de alimentos para 15 personas el día 04 de julio de 2025	5,220.00																													
C00849	0091556039 17/07/2025	1640D18B-3D34-4FDD-81F0-FA4768C9E119 15/07/2025	Andrés Juárez Morales	Celebración de la sesión extraordinaria del H. Consejo de servicios farmacéuticos 10-julio-2025	1 Servicio de alimentos del día 10 de julio de 2025	6,960.00																													
C01035	0031270029 26/08/2025	F9129E1D-2525-47BF-BCC7-B38CA0B973A3	Andrés Juárez Morales	Celebración de la sesión extraordinaria del H. Consejo de servicios	1 Servicio de alimentos del día 18 de agosto de 2025	5,220.00																													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA											
									20/08/2025		farmacéuticos			
											18-agosto-2025			
							C01148	BNET01002509020048244149	2556D7D2-069B-41A5-975D-FF41F6777FE4	Olga Libia Valera Vázquez	Reunión de trabajo con integrantes del Consejo Directivo de Pensiones	1 Consumo de alimentos	3,794.00	
								02/09/2025	03/09/2025		02-septiembre-2025			
							C01126	0039973013	E7A87282-F39D-4BF-B58C-73066BFD087B	Andrés Juárez Morales	Celebración de sesión ordinaria n.41 del H. Consejo de Pensiones	1 Servicio de alimentos del día 09 de septiembre de 2025	5,220.00	
								12/09/2025	12/09/2025		09-septiembre-2025			
							C01192	0047092057	96A6309D-D3B3-47FC-BA05-9FB2B17BE4BC	Andrés Juárez Morales	Celebración sesión extraordinaria del Consejo Directivo de Pensiones	1 Servicio de alimentos del día 18 de septiembre del 2025	2,320.00	
								29/09/2025	24/09/2025		18-septiembre-2025			
							Total							28,734.00
							NORMATIVIDAD INCUMPLIDA							Artículos 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 párrafo primero, 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 10 fracción IV del Código de Ética de la Administración Pública Estatal, 152 primer párrafo y 153 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025 y 12 fracción IV del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.
4	10													
						</								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
		Póliza C01296	14/10/2025	labora en la dirección Pago de factura por la compra de insumos para el personal que labora en la dirección	71,080.50	\$11,846.75	actividades que tengan encomendadas para beneficio de la sociedad. En cumplimiento a este principio, las personas servidoras públicas tienen prohibido incurrir en las conductas siguientes: IV. Autorizar o solicitar la realización de gastos innecesarios , injustificados o frívolos con cargo al presupuesto asignado, incluidos los gastos de cafetería, alimentos, confitería y similares para beneficio de mandos directivos. Se detallan adquisiciones:					
		Póliza C01466	04/11/2025	Compra de insumos de cafetería a alimentos que se ocupan para audiencias, reuniones varias propias	64,457.88	\$10,540.44						
		Póliza C01573	05/12/2025	Pago de factura por la compra de insumos para el personal que labora en la dirección	71,574.72	\$11,831.94						
							Póliza	Folio y fecha de la transferencia	Folio y fecha del CFDI	Concepto	Importe Total del CFDI	Importe total por alimentos
							C00823	71685006 01/07/2025	4E020190-F71B-4175-92D2-0BCEF74C0A23 07/07/2025	Polvorón Mini doradita Café Sabriminid Nueces Nuez Ricofiesta Almendras Water the pe Bombón Mazapán Clorets Coffe Mate Rockal bolsa Mango enchilado Chococara Azúcar Aran Cacahuete Manzana gala Wondpim Mini donas Pistache Macma Polvorón	11,690.78	11,690.78
							C00895	0058862015 08/08/2025	DB6793EF-D822-47A6-A29E-FD8317F97C7E 12/08/2025	Pekepakes Macma streal Marías dorad 4kg de azúcar Rico fiesta Gabi Pasitas Almendras Nuez Nescafé Pistache Aran	12,687.90	12,208.11



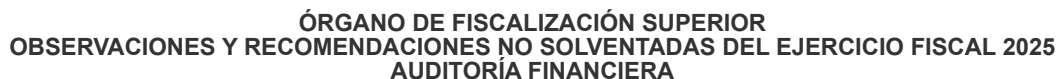
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
							C01182	0096864009 10/09/2025	9C023C2C-2054-4EFB- A83D-22AB471DD699 19/09/2025	Cacahuete Mango enchilado Mazapán Vero fuego Cacahuate Cucharas Nescafe Pañuelos Vaso papel Mini Aguas Mini Donas 24/355 adas Bombón 24/400 ml Agua Mini donas Doblett te Pekepakes Bombón Rockola Vero fuego Nuez Mm caf Winis Gomitas Cacahuate Pasitas Nueces Aran Orbi menta Mazapa Wondpim Mango enchilado Almendras Ricofiesta Marías doraditas Gabi Zaate rojo Macma Manzana gala Pistache Nesca	12,424.00	12,424.61
							C01296	96102013 14/10/2025	250FD103-7D41-495B- B6B4-01C8EAC4FD2 16/10/2025	Marías doraditas Mango enchilado Pekepakes Canelitas Gomitas mango Cacahuate	11,846.74	11,846.75



PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

7/8



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
							C01573	0009281065 05/12/2025	58C02412-0869-4772- 984C-59BFA8399855 09/12/2025	Agua 24/355 adas 34/355 ml co Jumex lata Jumex 24/400 ml Mm agua 40/3 34/355 adas Gabi Azúcar Canelitas Coffe mate 120 sobre Pekepakes Nesca Mini doradit 300 cucharas Mango enchilado Mmik aran Vero fuego Dale dale Ricofiesta Bolsa surtido Carlos Cacahuate Barcel Clorets Almendras Pasitas Nuez	11,929.11	11,831.94	
							Total			71,321.49	70,542.63		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 párrafo primero, 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 10 fracción IV del Código de Ética de la Administración Pública Estatal, 152 primer párrafo y 153 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025 y 12 fracción IV del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.										
4 TOTAL DE OBSERVACIONES.													